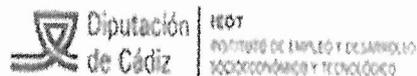




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA



**RESULTADOS DEL PROCESO SELECTIVO
PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017
(DECRETO 2017/3107 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017)**

Visto el Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Cádiz y el Ayuntamiento para el desarrollo de Plan de Cooperación Local 2017, firmado el 30 de junio de 2017, en el cual se preveía la contratación de 18 personas durante 3 meses, y debido a que la contratación se ha llevado a cabo con fecha de inicio 1 de noviembre y la finalización debe ser a 31 de diciembre, se ha optado por contratar para finalizar las actuaciones previstas al mismo número de personas durante 1 mes. Se utiliza para ello la lista de suplentes de la selección llevada a cabo en fecha 3 de octubre de 2017, teniendo en cuenta que al no existir más suplentes de oficiales de carpintería, se selecciona a 2 peones más, y para los peones se utiliza la bolsa de empleo en su categoría de criterios socio-económicos.

Se reúnen el día 27 de noviembre de 2017, de 9:00h a 9:30h, en el edificio sede de los Servicios Sociales, sito en Calzadilla de Téllez s/n, de Tarifa, los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

- D. Gonzalo Javier Aragüez Peláez, en calidad de Presidente
- D. Pedro Juan Martín Pérez, en calidad de primer vocal
- Dña. Francisca Aranda Avilés, en calidad de segundo vocal
- D. F^a Javier Ochoa Caro, en calidad de Secretario por delegación,

se procedió a la comprobación de la documentación aportada por los suplentes en los distintos puestos ofertados, con el siguiente resultado:

PUESTO: OFICIALES DE PRIMERA DE ALBAÑILERIA

- ISIDORO PEREA JIMENEZ
- JOSE CORREA PEINADO
- FELIX BLANCO OLIVA
- LUIS SALVADOR PIÑERO
- JESUS CANAS GUERRA

PUESTO: PEONES DE ALBAÑILERIA

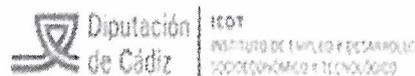
- BOUSIF MOHAMED
- LEE REBECA CHAPMAN
- JAIME LLORCA ASECIO
- MIGUEL ANGEL MESA MARTIN
- DAVID MALIA REDONDO
- MIGUEL ANGEL OLIVAR QUINTERO
- MARIA JOSE PERALTA LOZANO
- JUAN RODRIGUEZ ROMAN
- FRANCISCO ESPINOSA MORALES
- FRANCISCO LARA CASTRO
- ANTONIO JOSE GIL JIMENEZ
- ANTONIO MORENO FUENTES

PUESTO: OFICIALES DE PRIMERA DE CARPINTERIA

- CRISTOBAL LEON DOMINGUEZ



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA



El Baremo objetivo aplicado por los Servicios Sociales proporcionado por Diputación Provincial, ha sido el siguiente :

- 1-. Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones.
-Se ordenarán por número de menores a cargo.
- 2-. Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, percibiendo algún tipo de ingresos.
-Se ordenarán por renta per cápita (para ello se computarán todos los ingresos familiares de los tres meses anteriores a la convocatoria y se dividirán por el nº de miembros de la unidad familiar o de convivencia).
- 3-. Otras circunstancias de orden social:
 - 3.1. Que algún miembro de la unidad familiar tenga la valoración de discapacidad o dependencia.
 - 3.2. Que sea víctima de violencia de género.
 - 3.3. Que sea usuario/a de los servicios sociales, (familia de intervención, personas solicitante de prestaciones, ley de dependencia, familias de comedor escolar, familias de material escolar...)
 - 3.4. Que sea cabeza de familia monoparental.
- 4-. No percibe prestación ni subsidio por desempleo desde hace más de 12 meses.
- 5-. Requisitos de cualificación, titulación, edad o cualesquiera otros establecidos por la entidad local.

SE ENTIENDE POR UNIDAD DE CONVIVENCIA:

Todas las personas que vengan computadas en el certificado municipal de convivencia con una antigüedad de tres meses, con independencia del grado de parentesco que exista entre dichas personas.

PLAZO DE RECLAMACIONES: Dado el plazo máximo para llevar a cabo la contratación, se expondrá el presente acta durante 3 días naturales desde la publicación para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Una vez finalizado dicho plazo y resueltas las reclamaciones, si las hubiera, se procederá a la aprobación de listado definitivo de calificación de los candidatos y se elevará propuesta de contratación.

Para que conste se levanta acta de la presente en

Tarifa, a 27 de noviembre de 2017

EL PRESIDENTE

Gonzalo J. Aragüez Peláez

SEGUNDO VOCAL

Francisca Aranda Avilés

PRIMER VOCAL

Pedro J. Martín Pérez

EL SECRETARIO POR DELEGACIÓN

Fº Javier Ochoa Caro